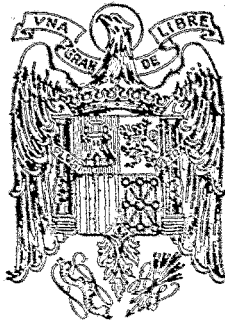


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), José Pizjuán Mata.

Madrid, 12 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concurso-oposición

Anunciada por el Ministerio de Marina en Orden de fecha 17 de noviembre del corriente (D. O. del Ministerio de Marina núm. 265), una convocatoria para cubrir una vacante de músico de primera clase, dos de músico de segunda clase y dos de músico de tercera clase, para la Agrupación de Madrid, y cuatro de músicos de primera clase, tres de músicos de segunda clase y cinco de músicos de tercera clase para los Tercios y Escuela Naval Militar, de conformidad con lo dispuesto por este Ministerio en Orden de 15 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 65), se autoriza al personal de este Ejército que lo desee, y reúna las condiciones exigidas

en la citada Orden, a tomar parte en el mismo.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Ruiz Sánchez, a más órdenes en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Castaño Carceller, del Batallón Disciplinario de Marruecos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Ramón Muelentes Durán, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Barros Manzanares, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Pardo Martínez de Espinosa, del 33 Tercio de Fronte-
ras de la Guardia Civil, once trienios

por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Joaquín Izquierdo Jiménez, ayudante de campo del Capitán General de la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Nonide Vázquez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, del S. E. M., don Vicente Gómez Salcedo, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Bernardo Alberca Baltas, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Gistau Castilla, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Pérez Viñeta, de la Milicia Nacional de Falange Española, Tradicionalista y de las J. O. N. S., diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don José González Antonio, del Regimiento de Infantería Utiel número 59, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Valentín Zoco Torres, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, once trienios por llevar treinta

ta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Fernando Sánchez Triffianes, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Juan Colomar Mari, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Federico Cabrera Natal, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Luis Cuervo Pita, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Eugenio Padilla Cano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Alfonso Bravo Santos, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel Galván Hernández, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Herrera Marín, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Guillermo Eizaguirre Olmos, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Víctor Lerma Gurtubay, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Manuel Vázquez Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 43.

Otro, D. Enrique Tobalina Aguado, del Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Hita Jiménez, del Regimiento de Infantería Valencia número 33.

Otro, del S. E. M., don Antonio Rey Ardid, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV.

Comandante de Infantería (E. G.) don José Uxo Julve, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de la plaza de Figueras, doce trie-

nios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Hermenegildo Torrado Rojo, de la Caja de Recluta núm. 14, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Vicente Tur Ribas, de los Juzgados Militares de Castellón de la Plana, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Jenaro Cabrera Sanz, de la Caja de Recluta núm. 38, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Muñoz Cabezas, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Esteban Alepur Salvador, de la Caja de Recluta núm. 38, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Ricardo Pérez Bolaños, de la Caja de Recluta núm. 17, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Comandante de Infantería D. Joaquín Mora Gaya, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954 y antigüedad de 1 de agosto de 1946. (Rectificación.)

Comandante honorífico de Infantería, D. Bernardo Calabozo Valbuena, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Valero Urbola, de Parques y Talleres de Automovilismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Román Ruiz de Erenchun e Inurria, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. II, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Eladio Fernández Nieto, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Jerónimo Téllez de Meneses Meca, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Angel Moreno Ruiz, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Manuel Calvón Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Felipe García Vázquez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Santiago López de Alda, del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Sebastián Murcia Varea, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ramón Prendes Macaya, del Batallón de C. C. C. núm. II, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Muñoz Fernández, de la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la División 32.

Otro, D. Pedro González García, de la Jefatura de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Enrique Corona Muriel, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Ladislao Gallego Fraga, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Calzada Marzal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arella núm. 6.

Otro, D. Eloy Ortigá Mazuecos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arella núm. 6.

Otro D. Domingo Vivanco Solano, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro D. José de las Rivas Díaz, del Batallón de C. C. C. núm. II, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a ofi-

cial, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Feliciano García Escudero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Fabián Guerra Calvo, de la Caja de Recluta núm. 13, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Victor Baile Taira, en situación de disponible en Marruecos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Alfonso del Real González, del Juzgado Militar Permanente número 1 de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Argimiro Pérez San Martín, de la Caja de Recluta núm. 60, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Abilio Egidio Castillo, de la Caja de Recluta núm. 30, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Agustín Carbonell Ortega, de la Caja de Recluta núm. 53, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Gil Domínguez, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Capitán de Infantería D. Antonio Alamillo Canillas, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Calvente Rojas, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Bravo Diéguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Joaquín Calvo Fernández, de la 1.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Pedro Antich Pujol, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Angel Crespo Heredia, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Fermín Gutiérrez López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente auxiliar de Infantería don Germán Marín Muñoz, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Silva Núñez, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Agustín Arnáez Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Lázaro Hernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Máximo Fernández Liedo, de la Academia Militar de Suboficiales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Angel Corpas Rubio, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Diego Cufias González, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pedro Campos Pascual, del Batallón de Infantería de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Cándido Rosado Rojas, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente auxiliar de complemento de Infantería D. Francisco Tremps Catalán, en situación de colocado en la primera Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Nicolás Arus Aragues, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Angel Rey Gallardo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Tirado Herrero, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Hernández Hernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señala.

Brigada de Infantería D. Miguel Mingo Benito, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Daniel Rodríguez Melo, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Cedres Padilla, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Jesús Sáenz Palacio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Eufiquio García Seija, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Amalio García Suárez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Emilio Flamarique Marticorena, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Rafael González Miranda, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Faustino Ramos Barrón, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Gómez Barragán, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pedro González González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Isidro León Luis, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Aniceto León Expósito, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Salvador Villa Rueda, de la Subinspección Militar de Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Jesús Sáenz Palacio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Marcos García Barbado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Rafael Armesto Comesaña, del Regimiento de Infantería Extremeadura núm. 15, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan

Brigada de complemento de Infantería D. Guillermo Gari Gari, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Delfín Arilla Grasa, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Sancho Galmes, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Alonso Toraya, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Urbano Fernández Esté-

vez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Hermógenes González Perdigón, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Blas López Izquierdo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Pérez Suárez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Gallego Almazán, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Diego Prieto, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Refayo Felipe, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Benigno Feijoo Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Francisco Pardevilla Cepeda, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Tiburcio Barroso Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco Rodríguez López, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Sargento de Infantería D. José Vera Segura, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Manuel Niezo Junquera, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Calvelo Gureña, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Fernández Arias, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Ramiro Fernández Fernández, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Isidoro Díaz Orive, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Martínez Soto, de la primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro (caballero suboficial cadete) don Francisco Picaso Picaso, de la Academia Militar de Suboficiales, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento de complemento de Infantería D. Cirilo Melendo Miranda, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro D. José Martín Simón, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro D. Esteban Barberena Olague, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro D. Juan Nieto Román, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro D. Cirilo Melendo Miranda, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro D. Rodrigo Herrero Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro D. Jaime Lasheras Sanz, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro D. Joaquín Pinilla Martín, en

situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Sargento legionario D. Manuel Díaz Vázquez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Sargento de complemento legionario D. Manuel Bao Fernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Emilio Campos Lugilde, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Teófilo González Mogollón, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Ben Mizzián, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Teodoro Domínguez Santamaría, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento moro Sidi el Mimun B. Hamed Metalsil, núm. 13.444, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, al capitán de Caballería (E. A.) don Santiago Heredia Bueno, disponible y a mis órdenes en Marruecos, el cual cosa en esta situación y pasa a la prevenida en el primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el oficial moro de segunda-Sidi Hamed Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando anunciada en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección, según Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 244), del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, he designado al comandante de Artillería (E. A.) don Clemente Herranz Boronat, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Pita e Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 48, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Fernando Pérez-Fajardo y Peidro, del Regimiento de Artillería número 64, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Ignacio Topete Hernández, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Comandante de Artillería (E. C.) don Demetrio Martín Rojas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (E. C.) don Juan Montes Montes, de la Caja de Recluta núm. 8.

Otro, D. Manuel Mesejo Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. José Seoane Seoane, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Constancio Tecedor Alvarez, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Juan Perelló Poncell, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro (E. A.), don Antonio González Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (E. C.) don Manuel Heredia Montero, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. José Santamaría Viso, de los Juzgados Eventuales de la 8.ª Región Militar, La Coruña.

Otro (E. A.), don Benigno Domínguez Amer, del Parque de Artillería de La Coruña, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (E. A.) del S. E. M. don Juan Vigón Sánchez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Rafael Pefuelas del Castillo, del Regimiento de Artillería número 76.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Comandante de Artillería (E. A.) don Ricardo Estévez Conejero, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Julio Saunamed Bernár-

dez. del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Capitán de Artillería (E. C.) don Enrique Pozón Llera, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Mariano Peñuelas del Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Ramón Villanueva Rico, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Andrés Fraga Granja, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Eduardo Salas Araya, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Luis Reija López, del Parque de Artillería de la Coruña.

Otro, D. Juan Ruiz de Copegui Rivas, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Capitán de Artillería (E. A.) don Ricardo López Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Carlos Bitamba Núñez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Raimundo Olmos Herro, del Regimiento de Artillería número 46, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Otro, D. Francisco Pérez de Muñoz, a mis órdenes en Marruecos, plaza de Tetuán, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. Manuel Vargas Alvarado, del Regimiento de Artillería núm. 33, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Pérez-Batallón López, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. José Salgado Tabuada, del Regimiento de Artillería núm. 48, cuatro trienios por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. José Pérez Padilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Álvarez Áneas, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Antonio García Valenzuela, del Regimiento de Artillería número 39.

Otro, D. Gabriel Reina Pertinhez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Agustín Yañez Albelo, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Teniente auxiliar de Artillería don Emilia Lara Moldero, del Regimiento de Artillería núm. 31, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Jesús Mendizábal Gortazar, con residencia en Vitoria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. Fernando López Nabrera, con residencia en Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Capitán de Artillería D. Jesús Vecino Atienza, con residencia en Burgos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1934.

Otro, D. José Gómez Gil, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Capitán de Artillería D. Francisco González Ventura, con residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Ramón Cortés O'Ferrall, con residencia en Arriate (Málaga).

Otro, D. Enrique González Rodríguez, con residencia en Marruecos, plaza de Melilla, cinco trienios, por llevar quince años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1934.

Otro, D. Miguel Martínez-Carrasco Gallego, con residencia en Granada, cinco trienios, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

PERSONAL DE LA ESCALA DE COMPLEMENTO (AGRUPACION TEMPORAL MILITAR) PARA SERVICIOS CIVILES

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Teniente de complemento de Artillería D. Santiago Llanos Alonso, colocado en Madrid.

Otro, D. Serviliano Gómez Pimilos, colocado en Madrid.

Otro, D. Antonio Bahillo Ortega, en reemplazo voluntario en Mahón (Baleares), cinco trienios, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Alférez de complemento de Artillería D. Crescencio García Bautista, en reemplazo voluntario en Valladolid, seis trienios, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Madrid, 23 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Rafael Álvarez Serrano, Comandante General de Melilla, el comandante de Artillería (E. A.) don Luis Carvajal Fouce, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Orden de 13 de abril de 1930 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 23 de noviembre de 1934, a los oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Agustín Romero Navarro, del Distrito Universitario de la I. P. S. de Sevilla, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. José de la Fraga Sorrondezu, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Torres Hernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Prudencio Villamia González, del Regimiento de Artillería número 25, en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Cayetano Ramos Berenguer, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Baleares (plaza de Ibiza).

Otro, D. Vicente Jimeno Perales, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 163), se promueve al empleo de teniente, con antigüedad del día 23 de noviembre de 1953, a los alféreces de Artillería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentran.

Alférez de Artillería (E. C.) don Ignacio Espiau Die, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Adolfo Gil Crespo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Cores y Fernández de Bobadilla, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Emilio Lasarte Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Aldayturriaga Castilla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Comprobado documentalmente que los verdaderos apellidos del cabo primero de Artillería Rafael Cortiñas Cortiñas son los de García Cortiñas,

se rectifica en este sentido la Orden de 5 de los corrientes (D. O. número 253), por la que se le asciende al empleo de sargento.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 121) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Domingo Jiménez Riutord, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Esperanza Bestard Riutord.

Teniente de Artillería (E. A.) don Ricardo Sanjurjo González, del Regimiento de Artillería núm. 71, con doña María Aurelia Alonso Vidal, Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de capitán y teniente, Escala activa, que a continuación se relacionan en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña), Madrid, correspondientes al Grupo Primero.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y acompañadas del informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 186), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Una de capitán.

Siete de teniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Auxiliares de Almacén a extinguir**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 280), se concede al auxiliar de Almacén a extinguir don José González Pascual, de la Maestranza de Artillería de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembre de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército**Ingresos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y por haber sido declarados aptos en los exámenes celebrados en los Cuerpos y Dependencias que actualmente se encuentran destinados, pasan a formar parte de la Escala del Cuerpo de Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama «A», con la denominación de especialista y con la antigüedad de 50 de septiembre de 1954, los ayudantes de especialistas que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus mismos destinos.

Ayudante especialista, Alfonso de Rosario Torres, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Julián Hernández Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, César Sande Zas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Antonio Ramírez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo III.

Otro, Julián Moratines Palmes, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, José María Sos Prat, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, Mariano Martínez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.

Otro, Cosme Salom Vidal, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, Enrique Alara Paz de Larrea, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, José Martorell Morro, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Salvador Prieto Domínguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Francisco Escudero Fernández, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, Juan Ortiz Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Méjora.

Otro, Luis Navarro Coll, del Regimiento de Artillería de Costa de Méjora.

Otro, Felipe Bafuls Fementa, del

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Gabriel Ortiz Laguna, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, Faustino Lamerás Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Rafael Acero Hergueta, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.

Otro, Gabriel Sampol Pericás, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Augusto Ulloa Cabezón, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, Rafael Crespi Boch, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Antonio Hoyos Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.

Otro, Manuel Puertas Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, José de la Cruz Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Manuel Jiménez Montijano, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Aniceto García Vives, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Joaquín Pérez Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Félix Santamaría Delgado, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Florentino Cebrián López, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Antonio Pérez García, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, José María Florit Roca, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Vicente Calvez Ubric, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Juan Mifiano Rubio, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Juan Mulet Torres, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, Valentín Santamaría Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, José Pérez Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, Teófilo Cuevas Arribas, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Rafael Pérez Barreto, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, José Alonso Goujar, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Manuel Ruiz Fernández, del

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Jesús Villarreal Tejero, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Joaquín Larrinaga Manero, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, Antonio Milona Guerrero, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Francisco Sánchez García, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Evaristo Picos Tenreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Ángel Palacios Caballero, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Rodolfo Fernández Marredán, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Gaspar Calero Villena, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, José María Moyayo Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, José Luis Durán Gordillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Juan Granada Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Luciano Noval Montero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Víctor Bautista Moro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Abilio Vega Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, Vicente Presencio Revilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico y con la antigüedad que también se señala, a los oficiales de Artillería de la Escala activa, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación y plazas en que actualmente se encuentran.

A comandante

Capitán de Artillería D. Leopoldo Valverde Díaz, con antigüedad del día 10 de noviembre de 1954.

Otro, D. Javier del Valle Lersundi, con la misma del anterior.

Otro, D. José Escasi Campos, con la misma del anterior.

Otro, D. José Calvo Machimbarrena, con la misma del anterior.

Otro, D. Luis Ruiz del Arbol Aizpuru, con antigüedad del día 15 de noviembre de 1954.

Otro, D. Sebastián Nadal Simó, con la misma del anterior.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Retiros

Comprobado documentalmente que el sargento de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Alejandro Montero Rodríguez nació el día 17 de octubre de 1907, queda sin efecto la Orden de 23 de octubre último (D. O. número 242), por la que se le pasaba a la situación de retirado.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1954 el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Benítez, de la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1950 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de noviembre de 1954, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacio-

nan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Dositeo Suárez Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

A teniente

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Martínez Careaga, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 24 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1934 (D. O. núm. 245), pasan destinados a los Centros y Unidades que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) y Auxiliares de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Guadalajara)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Román Carazon, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Navarrete Serrano, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Al Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Cafieta Ariza, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Al Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 2.ª Región Militar)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez García, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Auxiliar de Taller de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Lucilio Contreras Garrido, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI. (Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1934 (D. O. núm. 231).

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Auxiliar de Taller de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Manuel García Morilla, disponible en Marruecos y en comisión en el Batallón de Automóviles de Marruecos. (Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1934 (D. O. núm. 231).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División 23

Auxiliar de Taller de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Emilio Martín Alonso, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar. (Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1934 (D. O. núm. 231).

FORZOSES

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Castro Almagro, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José García Areces, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Al Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en la 5.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro de Juana Sarrón, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 23 de octubre último (Diario Oficial núm. 257), para cubrir las siguientes vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción existentes en la Escuela Militar de Montaña, se anuncia en segunda convocatoria, en armonía con lo dispuesto en el artícu-

lo 10 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Rama de Armamento y Material (Grupo de Auxiliares)

Una de mecánico armero.

Rama de Construcción y Electricidad (Grupo de Auxiliares)

Una de telecomunicación, una de mecánico automovilista, una de electricista, una de dibujante y una de mecánico.

Madrid, 24 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 29 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes correspondientes a los Centros y Dependencias de Marruecos, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten cambio de destino a la Península sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la Escala del Cuerpo en la siguiente forma:

Tenientes coronados, a partir del 3; comandantes, a partir del 5, y tenientes, a partir del 9.

De teniente coronel interventor

Intervención del Taller de Precisión de Artillería.

De comandante interventor

Oficinas de la Jefatura de Intervención de Baleares.—Una.

De teniente interventor

Intervención General del Ejército.—Cinco.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Dos.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de Baleares.—Una.

Oficinas de la Jefatura de Intervención de Canarias.—Una.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Destinos**

He designado para director del Parque Central de Sanidad Militar al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García Pantaleón Canis, actualmente jefe de Sanidad de la 3.ª Región Militar y de los Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Estando próximo a producirse una vacante de teniente coronel médico en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, y con el fin de que no sufra interrupción el servicio se anuncia para cubrirla por el turno de concurso entre los tenientes coronel médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocupar.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los peticionarios anticipar las peticiones por telegrama.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Comandante farmacéutico D. Manuel Gallego Díaz, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1954.

Capitán farmacéutico D. Marcos Píñilla López de la Llave, de la Farmacia Militar de Toledo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Félix Tejerina López, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares (E. C.), anunciada en turno de provisión normal para la Subsecretaría de este Ministerio, por Orden de 30 de octubre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 240), se destina al capitán de Oficinas Militares (E. C.) don Sebastián Díaz Rebollo, de la Caja de Recluta núm. 1.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Pedro García de la Yedra, del Gobierno Militar de Alava, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Dimas Martín Trujillo, del Gobierno Militar de Ciudad Real,

once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Nemesio Manzanal Hernando, del Estado Mayor de la Circunscripción del Rif, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Andrés Pérez Cid, del Hospital Militar de Santiago de Compostela, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pascual Laguna Alfonso, de la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Souto Vázquez, del Estado Mayor Central, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente de Oficinas Militares don Matías Hernández García, del Estado Mayor Central, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Salvador Romea Franco, de la Secretaría de Justicia del Ejército de Mafreecos, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Juan Castroviejo Barrio, del Estado Mayor Central, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

A percibir desde 1 de diciembre de 1954

Capitán de Oficinas Militares don Ezequiel Cornago Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Baudelio García Álvarez, de la Jefatura de Intervención de Canarias.

Otro, D. José Griffó Montilla, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Moreno Castilla, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Luis Guincoe Abreu, de la Subinspección de Canarias.

Otro, D. Francisco Soria Soria, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Martín Torres, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Capitán de Oficinas Militares don Eladio Aguilar Morquillas, del Hospital Militar de Valencia.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Berreocal Hernández, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Pedro Paz Plasencia, del

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Joaquín Osuna Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. José Ramón Fernández Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (E. C.) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Calvo Delgado, de la Caja de Recluta núm. 48, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Manuel Martínez Rubio, del Depósito de Intendencia de Villa Sanjurjo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Eugenio Blanco Córdoba, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Fernández Bernal y Serrano, del Consejo Supremo de Justicia Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Martín García, de la Caja de Recluta núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Villagómez Torres, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Luis Vilar Casajús, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Pedro Martín Pérez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Antonio Echalecu Canino, de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos Militares.

Otro, D. Angel Díaz Ruffo, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Miguel Sánchez Cabra, de la Caja de Recluta núm. 3.

Otro, D. Fabián Tamayo Yanguas, de la Caja de Recluta núm. 10.

Otro, D. Benito Baltuille Martín, de la Caja de Recluta núm. 28.

Otro, D. Rafael Blasco Melero, de la Caja de Recluta núm. 46.

Otro, D. Francisco Martín-Lunas Lersundi, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Melilla.

Otro, D. Emilio Azcárate Suárez, de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Otro, D. Luis Álvarez Fernández, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Antonio Luengo Alonso, de la Fábrica Nacional de La Coruña.

Otro, D. Miguel Montesinos Rodríguez, de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta.

Otro, D. Antonio Rúa Sánchez, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Acacio Labrador Rodríguez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Rubiella Lázcano, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. José Carballeda Ramos, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Duarte Villarejo, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Fernández Ramos, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Fernando Vivaacos Jerez, de los Servicios de Intervención y Transportes Militares de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Leopoldo Bombín Álvarez, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Eustaquio Susaceta Ogueta, del Gobierno Militar de Alava, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al auxiliar administrativo, a extinguir, don Antonio Fernández Márquez, de la Jefatura de Transportes Militares de Tetuán cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su nombramiento como auxiliar administrativo, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Taquimecanógrafa doña Consuelo Castanedo Samperio, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otra, doña Bernarda Antón Rodríguez, de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Juan Cumbreño Labrador, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como ordenanza, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Joaquín Rojas Arjona, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y

tres años de servicio desde su nombramiento como mozo de oficio, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Espi Alcaraz, de los Servicios de Intendencia de Oviedo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Luciano Martínez García, del Parque Central de Sanidad Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como ordenanza, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Carrillo Moreno, de la Subsecretaría de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su nombramiento como conserje y guardador militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1954

Conserje y guardador militar don Antonio Gómez Fera, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Benito García Caro, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Juan Yáñez García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Cándido Marino Fernández, de la misma.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Paniagua, de la misma.

Otro, D. Sebastián Gómez del Mazo, de la misma.

Otro, D. Higinio Carrasco Tienza, de la misma.

Otro, D. Primitivo Martínez Bolanos, de la misma.

Otro, D. Alberto Castillejos Muelas, de la misma.

Otro, D. Arturo Javega Cuesta, de la misma.

Otro, D. Luis Rodríguez Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Cesáreo de la Peña de la Cruz, de la misma.

Otro, D. Gregorio Pérez Picón, de la misma.

Otro, D. Antonio Lamuza Alvarez-Cienfuegos, de la misma.

Otro, D. Primitivo Rodríguez Caro, de la misma.

Otro, D. Juan Sastre Elvira, de la misma.

Otro, D. Juan Castaño Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Francisco González Toffinos, de la misma.

Otro, D. José Frias Garoña, de la misma.

Otro, D. Antonio Vega Cebrián, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José García Lajarín, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Julián Tristante Martínez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Maximino Martín Martínez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Peinado Castro, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Alcalde Martínez, de la misma.

Otro, D. Restituto Paz Moro, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Nebreda Gil, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Carlos Valles Barranco, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Víctor Egipto Gómez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su nombramiento como conserje y guardador militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Conserje y guardador militar don Moisés Sáiz Arroyo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Andrés San Juan Sanz, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isaias Pérez Calvo, del Archivo General Militar.

Otro, D. Francisco Bernal Castaños, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Manuel Ballina Pérez, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Benjamín Agún Martín, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 661 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Vacantes de destino

Vacantes los destinos de elección y concurso dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deben ser solicitados en primer lugar por los ca-

balleros mutilados permanentes R, con coeficiente de 26 a 64 por 100, los que por tal condición están obligados a desempeñar destinos burocráticos voluntarios o forzosos cuando el Mando lo disponga; asimismo podrán ser solicitados estos destinos por los mutilados permanentes con más de 65 por 100 y extinguido Cuerpo de Invalidos Militares, los que no serán destinados forzosos, sino voluntarios.

En atención a la misión esencialmente burocrática de estos destinos, las plazas de jefe pueden ser cubiertas por capitanes, y las de éstos por subalternos. Igualmente las de subalterno podrán ser solicitadas por capitanes siempre que se encuentren en las condiciones anteriormente citadas.

Para las plazas de suboficiales serán preferidos los mecanógrafos, extremo que harán constar en la solicitud.

Las instancias documentadas de los solicitantes serán cursadas a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Dirección General

Siete de suboficial.

Comisiones Provinciales

P. Huelva.—Una de jefe y una de subalterno.

P. Ciudad Real.—Una de capitán y una de subalterno.

P. Palma de Mallorca.—Una de capitán.

P. Jaén.—Una de capitán.

P. Teruel.—Una de capitán.

P. Oviedo.—Una de capitán y una de suboficial.

P. Burgos.—Una de subalterno.

P. Avila.—Una de subalterno.

P. Albacete.—Una de subalterno.

P. Santander.—Una de subalterno y una de suboficial.

P. Toledo.—Una de subalterno y una de suboficial.

P. Tarragona.—Una de subalterno y una de suboficial.

P. Bilbao.—Una de subalterno y cinco de suboficial.

P. Guadalajara.—Una de subalterno y dos de suboficial.

P. Valladolid.—Una de suboficial.

P. Cáceres.—Una de suboficial.

P. Cuenca.—Una de suboficial.

P. Murcia.—Una de suboficial.

P. Segovia.—Una de suboficial.

P. San Sebastián.—Una de suboficial.

P. Badajoz.—Una de suboficial.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil.

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. José Verde Esteban, de la 102 Comandancia, a la 101.
Capitán D. Ramón Garrido Sánchez, de la 143 Comandancia, a la 101.
Otro, D. Enrique Carbajosa Manabeo, de la 240 Comandancia, a la 234.
Teniente D. José Ortega Benito, de disponible en la 2.ª Zona a la 143 Comandancia.

FORZOSOS

Comandante D. Julián Moreno Gómez, de a las órdenes del Director

General de dicho Cuerpo, a la 102 Comandancia.

Capitán D. Eduardo González Oliva, de a las Órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 244 Comandancia.

Otro, D. José Vargas Aguado, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 143 Comandancia.

Otro, D. Antonio López Bustos, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 240 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Conclusión a la Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso número nueve.

CONCURSO NUMERO NUEVE

Clase tercera (destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Sargento de Infantería D. Manuel Ríos Martín, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, al Ayuntamiento de Utiel (Valencia), de conserje escolar.—Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Sargento de Infantería D. Manuel Jiménez Mantas, en expectación de destino, Gobierno Militar de Córdoba, al Ayuntamiento de Loja (Granada), de vigilante de Impuesto.—Der. pref., art. 14, ap. a), segundo

Sargento provisional de Infantería don Gabriel Aguila Rodríguez, reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Granada, al Ayuntamiento de Loja (Granada), de vigilante de Impuestos.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Sargento de Infantería D. Eduardo López Barbero, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Granada, al Ayuntamiento de Loja (Granada), de vigilante de Impuestos.

Sargento provisional de Infantería don Enrique Díaz Guerrero, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Granada, al Ayuntamiento de Loja (Granada), de distribuidor de aguas.

Brigada de Ingenieros D. Alfredo Palomino Sánchez, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Sevilla al Ayuntamiento de Baena (Córdoba), de ordenanza.

Sargento de Artillería D. Pedro Guerrero Guerrero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea nú-

mero 3, al Ayuntamiento de Ronda (Málaga), de vigilante de segunda.

Brigada de Infantería D. Vicente Romero Mariner, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Valencia, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección Urbana de la Guardia Municipal.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Sargento de Artillería D. Antonio Manzano Galván, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Madrid, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección Urbana de la Guardia Municipal.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Sargento de Caballería D. Constancio Cinos Cabezas, del Regimiento de Defensa Química, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección Urbana de la Guardia Municipal.—Idem ídem íd.

Sargento de Infantería D. Vicente Díez Muñoz, del Batallón de Infantería La Palma número LII, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección Urbana de la Guardia Municipal.—Idem ídem íd.

Brigada de Infantería D. Juan Soriano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección de Tráfico de la Guardia Municipal.—Idem ídem íd.

Sargento de Infantería D. Francisco Maestre Mollá, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Alicante, al Ayuntamiento de Alicante, de cabo de la Sección de Servicios Varios de la Guardia Municipal.—Idem ídem íd.

Brigada de Infantería D. José Martínez Alcázar, de la Caja de Reclutamiento número 41, al Ayuntamiento de Alicante, de vigilante de especies gravadas.

Sargento de Infantería D. Juan Salas Muñoz, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Granada, al Ayuntamiento de Alicante, de vigilante de especies gravadas.

Sargento de La Legión D. Antonio Méndez Núñez, del Tercio Don Juan

de Austria, 3 de La Legión, al Ayuntamiento de Alicante, de vigilante de especies gravadas.

Sargento de Infantería D. Román Cossío Alvarez, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Zamora, al Ayuntamiento de Alicante, de ordenanza portero.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Ignacio Amat Payá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, al Ayuntamiento de Alicante, de ordenanza portero.

Sargento de Infantería D. Luis Felgueiras Corral, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Tarragona, al Ayuntamiento de Alicante, de ordenanza de la Estación Central de Autobuses.

Sargento de Infantería D. Severiano Mohedas Muñoz, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Barcelona, al Ayuntamiento de Bañolas (Gerona), de cabo de la Guardia Municipal.

Sargento de Infantería D. José Gallardo Marín, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de cabo de la Policía Municipal.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Eloy García Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, a la Diputación Provincial de Teruel, de portero.

Clase tercera (Otros destinos)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

Sargento de Artillería D. Lucio Clavo García, de reemplazo voluntario, Comandancia Militar de Vicálvaro (Madrid), al Ministerio del Ejército, Patronato de Huérfanos Oficiales, Colegio de Carabanchel Alto (Madrid), de ordenanza. — Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Sargento de Ingenieros D. Julián Fuentes Rodríguez, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Burgos, al Ministerio del Ejército, Patronato de Huérfanos de Oficiales, Colegio de Carabanchel Alto (Madrid), de ordenanza.—Idem id. id.

Sargento de La Legión D. Francisco Cordero Ruiz, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Zamora, al Ministerio del Ejército, Patronato de Huérfanos de Oficiales, Colegio de Carabanchel Alto (Madrid), de ordenanza.—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Alejandro Montero Rodríguez, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Santander, a la Mancomunidad Municipal, Asociación de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, de peón guarda.—Idem id. id.

Brigada de Infantería D. Juan Lorenzo Rodríguez, en expectación de destino, Gobierno Militar de La Coruña, al Laboratorio Químico Central de A. de La Marañosa (Madrid), de conserje.—Der. pref., art. 14, apartado a), segundo.

Brigada de Infantería D. Audomaro García Díez de Baldeón, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, al Banco Exterior de España de Bilbao, de ordenanza.—Der. preferente, art. 14, ap. a), primero y tercero.

Teniente de Infantería D. Antonio Atanes Sueiro, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Orense, al Banco Exterior de España de Bilbao, de ordenanza.—Der. pref. art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería D. José Viedma Morillas, de la Caja de Recinta número 23, al Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), de almacenero.—Idem id. id.

Sargento de Caballería D. Máximo González Pastrana, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Valladolid, al Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), de almacenero.—Idem id. id.

Clase cuarta (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACIÓN, DESTINO Y OBSERVACIONES

Cabo primero de Artillería D. José Garrido Pedregosa, del Regimiento de Artillería núm. 64, al Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Distrito Forestal de Alicante (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Francisco León León, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Almería (en un lugar dentro de este Distrito), guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Juan Bonilla Cornejo, del Regimiento de Ar-

tillería antiáerea núm. 75, al ídem ídem, Distrito Forestal de Avila (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Manuel Arés Castaño, del Regimiento de Artillería núm. 48, al ídem ídem, Distrito Forestal de Barcelona (en un lugar dentro de este Distrito) de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Antonio Moral Martín, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Barcelona (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Faustino Gallego García, del Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 75, al ídem ídem, Distrito Forestal de Burgos (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Ingenieros Juan Pérez Piza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, al ídem ídem, Distrito Forestal de Gerona (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Ingenieros Francisco Vázquez Romero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, al ídem ídem, Distrito Forestal de Guadalajara (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Fernando Rodríguez Spinola, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, al ídem ídem, Distrito Forestal de Guipúzcoa (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Sargento de Infantería D. Manuel Vera Blanco, de remplazo voluntario, Comandancia Militar de Estija, al ídem ídem, Distrito Forestal de Jaén (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.—Der. preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Cabo primero de Infantería Martín Pedroso Rodríguez, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Jaén (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Bonifacio González Ríos, del Regimiento de Infantería Granada núm. 24, al ídem ídem, Distrito Forestal de Jaén (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Antonio Pérez Orozco, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Jaén (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Antonio González Fernández, del Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 75, al ídem ídem, Distrito Forestal de Jaén (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Bibiano Amigó Franco, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Logroño (en un

lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Agustín Pascual Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 47, al ídem ídem, Distrito Forestal de Logroño (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Artillería Fernando Seijo Blanco, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, al ídem ídem, Distrito Forestal de Logroño (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Raimundo Romero García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, al ídem ídem, Distrito Forestal de Logroño (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Moisés Jiménez Jiménez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, al ídem ídem, Distrito Forestal de Murcia (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Sargento de Caballería D. Lucio Delegado Guerra, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Palencia, al ídem ídem, Distrito Forestal de Palencia (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.—Derecho preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Cabo primero de Artillería Guillermo Castro Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 48, al ídem ídem, Distrito Forestal de Soria (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Cabo primero de Infantería Valentín Fidalgo Martín, del Grupo de Regulares Larache núm. 4, al ídem ídem, Distrito Forestal de Valladolid (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.

Sargento de Artillería D. Manuel Rodríguez Carbajo, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, al ídem ídem, Distrito Forestal de Zamora (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.—Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Infantería D. Alberto González Nicolás, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 37, al ídem ídem, Distrito Forestal de Zaragoza (en un lugar dentro de este Distrito), de guarda forestal.—Idem id. id.

Cabo primero de Artillería D. Francisco Cruz Inglada, del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 12, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Inca (Baleares), de cartero urbano.

Sargento de Caballería D. Alberto Vicente Meléndez, de la tercera Brigada de Caballería Independiente, al Hospital de la Princesa, de Madrid, de mozo de servicio.—Der. pref. artículo 14, ap. a), tercero.

Brigada de Caballería D. Ramón Domínguez Callero, de remplazo voluntario, Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Educación Na-

cional, Facultad de Veterinaria, de mozo de Laboratorio.—Idem id. id.

Cabo primero de Ingenieros Francisco Chinesta-Esteve, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, al Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), de electricista.

Cabo primero de Autos Marcelino Marofia Romero, del Grupo de Automóvil del Cuerpo de Ejército II, al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de agente de arbitrios.

Cabo primero de Ingenieros Leonardo Muñoz Cabañas, del Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de agente de arbitrios.

Cabo primero de Ingenieros Nicolás Garrote Puertas, del Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de agente de arbitrios.

Cabo primero de Infantería Antonio Domínguez Domínguez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de agente de arbitrios.

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Jiménez, de reemplazo voluntario, Comandancia Militar de Larache, al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de capataz de limpieza pública. Derecho pref. artículo 14, ap. a) tercero.

Brigada de Sanidad D. César Hologado Medina, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, al Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Escuela Especial de Ingenieros de Montes, Madrid, de peón vigilante de montes. Idem idem idem.

Brigada de Infantería D. José Heredia Fernández, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4 al Distrito Forestal de Málaga, de peón vigilante de montes Idem id. id.

Cabo primero de Artillería Juan Morales Maya, del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 12, a la Brigada de Cáceres (residencia en El

Pino), de peón vigilante de montes.

Cabo primero de Artillería Manuel Manrique Monreal, del Regimiento de Artillería núm. 45, a la tercera División Hidrológico Forestal (residencia en el Retamalejo, Murcia), de peón vigilante de montes.

Brigada de Artillería D. Julián Salamanca Sanz, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Orense, al distrito forestal de Pontevedra (residencia en Cerdeira), de peón vigilante de montes. Derecho preferente, artículo 14, ap. a) tercero.

Cabo primero de Infantería Recaredo Diéguez Fraga, del Regimiento de Infantería de Zaragoza núm. 12, a la Diputación de Pontevedra (residencia en Aspareto o Senza), de peón vigilante de montes.

Cabo primero de Caballería Victoriano Blanco García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Caballería de Melilla núm. 2, a la Diputación de Oviedo (residencia en Oneta), de peón vigilante de montes.

Sargento de La Legión D. Fernando Maldonado Vargas, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar Ciudad Real, a la Brigada de Ciudad Real-Teledo-Ciudad Real (residencia en Villahermosa), de peón vigilante de montes. (Der. pref., art. 14, ap. a) tercero.)

Sargento de La Legión D. Demetrio Vaca Lazo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, al Ayuntamiento de Alicante, de conductor de Servicios de Incendios y Salvamentos. (Idem idem idem.)

Clase cuarta (Otros destinos)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACIÓN, DESTINO Y OBSERVACIONES

Cabo primero de Artillería Juan Guzmán Durán, del Regimiento de Artillería Costa de Algeciras, a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Benamejí (Córdoba), de guarda rural.

Brigada de Infantería D. Antonio

Navarro Díaz, del Batallón de Infantería La Palma LH, a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrox (Málaga), de guarda rural. (Der. pref., art. 14, ap. a) tercero.)

Cabo primero de Infantería Andrés Gómez Serrano, del Regimiento de Infantería de Extremadura núm. 15, a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tous (Valencia), de guarda rural.

Cabo primero de Artillería José Mesa Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 42, a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Iznatoraf (Jaén), de guarda rural.

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Doblas, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Almargen (Málaga), de guarda rural. (Der. pref., art. 14, apartado a) tercero.)

Brigada de Artillería D. José Ruiz Gutiérrez, de reemplazo voluntario, Gobierno Militar Melilla, al Ministerio de Trabajo, Servicio de Trabajos Portuarios de Melilla, de subalterno de cuarta clase. (Idem id. id.)

Teniente de Infantería D. José Campos Galeote, de reemplazo voluntario Gobierno Militar de Málaga, al Ministerio de Trabajo, Servicio de Trabajos Portuarios de Málaga, de subalterno de cuarta clase. (Idem id. id.)

Cabo primero de Artillería José Juan Caro Madrid, del Regimiento de Artillería núm. 44, a la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca, de marinero del Motovelero «Mallorquín».

Madrid, 9 de noviembre de 1934.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 326.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO REGULARES INFANTERIA DE TETUAN NUM. 1

Necesitando este Grupo adquirir las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente para que los señores industriales que lo deseen puedan remitir los modelos y pliegos de condiciones hasta las doce horas del día 20 de diciembre al señor teniente coronel mayor de este Grupo, en cuyas oficinas se hallan expuestas las bases por las que ha de regirse.

Material a concursar

15.000 pares de alpargatas.
3.000 camisas.
2.000 guerreras.
200 mones azules.
1.000 mones kaki.
1.000 turbuchas.
3.000 turbantes kaki.
1.000 pañuelos.
2.000 pares vendas azules.
1.000 pares zapatos.
2.000 zaragüelles.
1.000 bañadores.

2.000 cantimploras de un litro.
100 cubrecargas.
1.000 chilabas kaki.
1.000 pares guantes blancos.
1.000 vasos aluminio.
24 uniformes de camarero.
100 cadenas de ganzal.
100 collares de ganado.
100 mantas de ganado.
100 perolas hondas de doce plazas.
100 perolas llanas de doce plazas.
Tetuán, 17 de noviembre de 1934.

Núm. 1.392

P. 3-3.

QUINTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA

El día 30 del actual, a las diez horas, se celebrará la venta en pública subasta de un caballo y nueve mulos clasificados para desecho, en los locales que ocupa el Hospital de Ganado en la Torre del Castillo (Movera).
Zaragoza, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.403

P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos no intervenidos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de enero, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 20 de diciembre en las condiciones figuradas en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Granada, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.403

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Anuncio de subasta

El próximo día 6 de diciembre, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la Jefatura de Artillería de esta Comandancia General (plaza de Ceuta), para proceder a la venta en segunda convocatoria y en pública subasta de dos embarcaciones a motor y dos a remos, afectas a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, podrán presentarse durante el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, características de las embarcaciones, precios límites rebajados en un 10 por 100 y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la mencionada Jefatura de Artillería.

Las personas a quienes interesa la adquisición de dichas embarcaciones pueden visitarlas, previa autorización por escrito de la Jefatura de Transportes Militares.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será de cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.408

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 153

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa del siguiente material:

350 metros de tela blanca fina de 80 cm.

250 metros de tela cruzadillo de 50 centímetros.

Cinco metros de felpa blanca, doble ancho.

Tres delantales de goma.

Tres pares de botas o chanclos cubre zapatos.

25 metros de hule engomado por ambas caras.

se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamen-

taría, dentro del plazo de cuatro días siguientes a la publicación de este anuncio en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, número 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.404

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO: BARCELONA

Estando próximo a producirse una vacante de oficial de Prótesis Dental en este Establecimiento se convoca por la presente concurso oposición a la referida plaza. Los que deseen concurrir serán informados en las oficinas de esta Dirección, por las mañanas, de once a trece horas (días laborables).

Las solicitudes se admiten hasta el día 15 del próximo mes de diciembre.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.405

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Se admiten ofertas para compra y entrega de artículos frescos y almacenables durante el mes de enero próximo hasta el día 15 de diciembre, a las once de la mañana, en primera y segunda convocatoria.

Sevilla, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.407

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION